COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **07:15 horas,** del día **20 del mes de Abril del Año 2023**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023**, convocada para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – ID N° 424115,** a los efectos de evaluar la oferta presentada.----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.----------

ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): 424115**
B) **Sistema de Adjudicación: Por Total.**----------
C) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentran previstas en los rubros 331 – 30 – 1 – 10 y 334 – 30 – 1 – 10**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2023**, por un Monto Total Referencial **de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).**----------
D) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **12-04-2023 - 16:33 horas.** Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Publicas".----------
E) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la Resolución **I.M. N° 1616/2.023** de fecha **30 de Marzo de 2.023**, por los siguientes miembros: **1- Cesar Guzmán Acuña Silva, 2- Albino Ramon Rivero Portillo; y 3- Ever Luis Alvarez Mármol** .----------

1. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobre/s** y verificación de los documentos que componen la/s Oferta/s, presentándose el siguiente oferente:

- ✓ **Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2, Dirección de correo electrónico:** digitalonlinepy@gmail.com. ----------

Acto seguido, como se puede observar, se contó con la participación de 1 (un) solo oferente.----------

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue: ----------

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ----------

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*** ----------

Asimismo, atendiendo a lo establecido en el **Art. Nº 30 de la Resolución DNCP Nº: 5695/19 - Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga**

INFORME Y RECOMENDACIÓN

del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes Indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03 ..... (sic). En consecuencia, este Comité estima conveniente disponer la evaluación de la oferta presentada teniendo en cuenta que bajo autorización de la máxima autoridad se realizó la apertura de sobre porque urge avanzar con el proceso de adquisición, siendo este de suma importancia para la institución municipal, pues de la provisión de los equipos informáticos objeto de la presente contratación, dependen varias dependencias de esta Institución pues los equipos utilizados actualmente (impresoras, computadoras, etc.) se encuentran en pésimos estados.----------

Debido a la naturaleza del llamado, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. C última parte, bajo su responsabilidad. ----------

1.1 OFERTAS NO ABIERTAS

Conforme a lo establecido en el art. 57 del Decreto 2992/19, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.------

1.2 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas.----------

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2051/03** y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz	
	Cumple	No cumple
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Corresponde	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.

2.1-REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACION LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. ----------

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: ----------

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2	Satisfactorio - Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2	No se registra datos - Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2	No se registra datos - Cumple

2.2 Visualización en la Base de Datos del SINARH, del oferente.----------

Oferente: Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2			
Representante Legal y/o Miembros o Propietario	**Cédula de Identidad N°**	**Observación**	**Resultado**
Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz	4.707.895	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4346351

4346351

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4707895, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Conforme a las verificaciones realizadas, se observa que el oferente: **"Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2", no figura en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos**. ----------

INFORME Y RECOMENDACIÓN

2.3 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Conforme se puede observar en adelante (según captura de pantalla) de la verificación realizada en el **SICP**, el Oferente: **Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2, no figura en el Registro de Inhabilitados,** por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo ----------

Oferente: "Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2".----------

En estas condiciones, se constata que el Oferente: **"Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2",** no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N° 6716/21 por la cual se modifica y amplia el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. ----------

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 67 de Decreto N° 2992/2019, se verifica la oferta económica del Oferente: **"Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2",** según planillas:-

								Oferente: Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Resultado
1	14111507-002	Papel tamaño A4	REPORT	PARAGUAY	UNIDAD	RESMA	1	31.500	31.500	Sin error aritmético
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	REPORT	PARAGUAY	UNIDAD	RESMA	1	36.000	36.000	Sin error aritmético
3	14111507-003	Papel tamaño oficio	COSMOS	PARAGUAY	UNIDAD	RESMA	1	38.250	38.250	Sin error aritmético

INFORME Y RECOMENDACIÓN

4	14111507-016	Papel tamaño A3	REPORT	PARAGUAY	UNIDAD	RESMA	1	70.560	70.560	Sin error aritmético
5	14111515-001	Bobinas de papel para máquina de calcular	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2.700	2.700	Sin error aritmético
6	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	POST IT	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	5.400	5.400	Sin error aritmético
7	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	PAQUETE	1	28.350	28.350	Sin error aritmético
8	14111610-9999	Cartulina Bristol	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1.800	1.800	Sin error aritmético
9	14111610-003	Cartulina de hilo	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	720	720	Sin error aritmético
10	14111610-003	Cartulina de hilo	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	760	760	Sin error aritmético
11	14111704-9992	Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 4	NG	PARAGUAY	UNIDAD	PAQUETE	1	6.300	6.300	Sin error aritmético
12	14111705-001	Servilletas de papel	MILLI	PARAGUAY	UNIDAD	PAQUETE	1	6.300	6.300	Sin error aritmético
13	44103205-001	Ficha de cartulina para reloj marcador	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	630	630	Sin error aritmético
14	44121506-001	Sobre tipo carta	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1.080	1.080	Sin error aritmético
15	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	450	450	Sin error aritmético
16	44121506-008	Sobre tamaño A4	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1.170	1.170	Sin error aritmético
17	44121506-009	Sobre tamaño A3	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2.142	2.142	Sin error aritmético
18	44121506-011	Sobre comercial tamaño oficio	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1.350	1.350	Sin error aritmético
19	60121123-9998	Papel Contac - 45 cm x 10 m	FOSKA	PARAGUAY	UNIDAD	ROLLO	1	58.276	58.276	Sin error aritmético
							Precio Total		**293.738**	Sin error aritmético

RESULTADO: Conforme se puede visualizar en las planillas que anteceden, luego de la minuciosa verificación aritmética, estos evaluadores dejan constancia que la empresa: **"Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2", presenta su oferta física sin error aritmético en los valores unitarios y totales propuestos, motivo por el cual no es necesaria la realización de corrección aritmética.----------**

3.1 CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	**Empresa: Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2**				
					Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	14111507-002	Papel tamaño A4	REPORT	PARAGUAY	UNIDAD	RESMA	1	31.500	31.500
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	REPORT	PARAGUAY	UNIDAD	RESMA	1	36.000	36.000
3	14111507-003	Papel tamaño oficio	COSMOS	PARAGUAY	UNIDAD	RESMA	1	38.250	38.250
4	14111507-016	Papel tamaño A3	REPORT	PARAGUAY	UNIDAD	RESMA	1	70.560	70.560
5	14111515-001	Bobinas de papel para máquina de	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2.700	2.700
6	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	POST IT	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	5.400	5.400
7	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	PAQUETE	1	28.350	28.350
8	14111610-999	Cartulina Bristol	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1.800	1.800
9	14111610-003	Cartulina de hilo	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	720	720

INFORME Y RECOMENDACIÓN

10	14111610-003	Cartulina de hilo	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	760	760
11	14111704-9991	Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm	NG	PARAGUAY	UNIDAD	PAQUETE	1	6.300	6.300
12	14111705-001	Servilletas de papel	MILLI	PARAGUAY	UNIDAD	PAQUETE	1	6.300	6.300
13	44103205-001	Ficha de cartulina para reloj marcador	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	630	630
14	44121506-001	Sobre tipo carta	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1.080	1.080
15	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	450	450
16	44121506-008	Sobre tamaño A4	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1.170	1.170
17	44121506-009	Sobre tamaño A3	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2.142	2.142
18	44121506-011	Sobre comercial tamaño oficio	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1.350	1.350
19	60121123-9998	Papel Contac - 45 cm x 10 m	FOSKA	PARAGUAY	UNIDAD	ROLLO	1	58.276	58.276
							Precio Total		**293.738**

OFERTA ECONÓMICA: **"Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2"**	**Gs. 293.738 (Guaraníes doscientos noventa y tres mil, setecientos treinta y ocho) IVA incluido.**

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario de la oferta	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación	Resultado
1	Papel tamaño A4	REPORT	PARAGUAY	UNIDAD	RESMA	1	31.500	35.000	-10,00 %	Dentro del rango
2	Papel tamaño oficio	REPORT	PARAGUAY	UNIDAD	RESMA	1	36.000	40.000	-10,00 %	Dentro del rango
3	Papel tamaño oficio	COSMOS	PARAGUAY	UNIDAD	RESMA	1	38.250	42.500	-10,00 %	Dentro del rango
4	Papel tamaño A3	REPORT	PARAGUAY	UNIDAD	RESMA	1	70.560	78.400	-10,00 %	Dentro del rango
5	Bobinas de papel para máquina de calcular	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2.700	3.000	-10,00 %	Dentro del rango
6	Nota de papel autoadhesivo	POST IT	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	5.400	6.000	-10,00 %	Dentro del rango
7	Papel adhesivo para etiqueta	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	PAQUETE	1	28.350	31.500	-10,00 %	Dentro del rango
8	Cartulina Bristol	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1.800	2.000	-10,00 %	Dentro del rango
9	Cartulina de hilo	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	720	800	-10,00 %	Dentro del rango
10	Cartulina de hilo	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	760	844	-9,95 %	Dentro del rango
11	Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 4 rollos	NG	PARAGUAY	UNIDAD	PAQUETE	1	6.300	7.000	-10,00 %	Dentro del rango
12	Servilletas de papel	MILLI	PARAGUAY	UNIDAD	PAQUETE	1	6.300	7.000	-10,00 %	Dentro del rango

13	Ficha de cartulina para reloj marcador	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	630	700	-10,00 %	Dentro del rango
14	Sobre tipo carta	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1.080	1.200	-10,00 %	Dentro del rango
15	Sobre tipo oficio ingles	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	450	500	-10,00 %	Dentro del rango
16	Sobre tamaño A4	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1.170	1.300	-10,00 %	Dentro del rango
17	Sobre tamaño A3	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2.142	2.380	-10,00 %	Dentro del rango
18	Sobre comercial tamaño oficio	MONDAY	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1.350	1.500	-10,00 %	Dentro del rango
19	Papel Contac - 45 cm x 10 m	FOSKA	PARAGUAY	UNIDAD	ROLLO	1	58.276	64.751	-10,00 %	Dentro del rango

Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta de la Empresa **"Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2",** se encuentra dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, y no supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial, y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales, **no requiere solicitar al oferente "Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2", la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el PBC**.----------

4.1 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, el oferente **Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2**, no presenta el certificado de origen por lo que no será acogido al beneficio.----------

4.2 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario **se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante**.----------

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.----------

- **No se aplica el margen de preferencia por no darse el caso**.----------

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la oferta presentada de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

N° de Orden	Oferente:	Total Ofertado	Total a Contratar Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2	- Gs. 293.738 (Guaraníes doscientos noventa y tres mil, setecientos treinta y ocho) IVA incluido.	- Monto Mínimo: Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), IVA Incluido.---------- - Monto Máximo: GS. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), IVA Incluido.----------

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019, se seleccionará provisoriamente su oferta por ser la evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta,** y se

continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados más arriba y así sucesivamente ----------

5. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2,** ubicada como la empresa más baja en precio. ----------

5.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

	DOCUMENTOS FORMALES	Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple

6. CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA: Néstor Ramon Duarte Ruiz Diaz.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz
	Cumple/No Cumple
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG	No Corresponde
2. Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 IRE Simple (2020, 2021)	Cumple
3. Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP	No Corresponde
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2019, 2020,2021]	No Corresponde

6.1 RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021).

Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	47.189.440	47.189.440	50.175.599	144.554.479	48.184.826	1,08	CUMPLE
	Pasivo Corriente	43.189.289	43.189.289	47.776.068	134.154.646	44.718.215		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente.----------

6.2 EXPERIENCIA EMPRESA: Néstor Ramon Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2.----------

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Experiencia Requerida.	*Néstor Ramon Duarte Ruiz Diaz*	
	Cumple	**No Cumple**
Demostrar la experiencia en Provisión de Productos de Papel con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 y 2021	**Cumple**	

6.2.1 Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz**
	Cumple/No Cumple
Copia de contratos y/o Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6.3 <u>CAPACIDAD TÉCNICA EMPRESA:</u> Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2.----------

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: No Aplica. ----------

6.3.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz**
	Cumple/No Cumple
No Aplica	

6.4 SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:
Este comité deja constancia que no ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente no ha sido necesario solicitar aclaración de la oferta.----------

6.5 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.----------

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS**	**COMENTARIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz**
			Cumple/No
1	Papel tamaño A4	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
2	Papel tamaño oficio	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
3	Papel tamaño oficio	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
4	Papel tamaño A3	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
5	Bobinas de papel para máquina de calcular	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
6	Nota de papel autoadhesivo	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
7	Papel adhesivo para etiqueta	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
8	Cartulina Bristol	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
9	Cartulina de hilo	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
10	Cartulina de hilo	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple

11	Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 4 rollos	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
12	Servilletas de papel	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
13	Ficha de cartulina para reloj marcador	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
14	Sobre tipo carta	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
15	Sobre tipo oficio ingles	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
16	Sobre tamaño A4	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
17	Sobre tamaño A3	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
18	Sobre comercial tamaño oficio	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
19	Papel Contac - 45 cm x 10 m	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple

6.6 OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE: NO APLICA.----------

6.7 CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la firma **Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, por lo que ya no se requiere continuar con la evaluación de la segunda más baja en precio, habiendo cumplido con todos los requisitos la empresa **Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2**. ----------

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3-presente el precio evaluado como el más bajo.----------

N° de Orden	Oferente:	Total Ofertado	Total a Contratar Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2	- Gs. 293.738 (Guaraníes doscientos noventa y tres mil, setecientos treinta y ocho) IVA incluido.	- Monto Mínimo: Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), IVA Incluido.---------- - Monto Máximo: GS. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), IVA Incluido.----------

En consecuencia, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN bajo exclusiva responsabilidad de esa autoridad máxima**, el llamado a licitación por **Contratación Directa Nº 05/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTAVILIDAD", ID Nº 424115**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias**,** a la empresa ***Néstor Ramón Duarte Ruiz Diaz, con RUC Nº 4707895-2,*** siendo su oferta económica con el monto total de ***Gs. 293.738 (Guaraníes doscientos noventa y tres mil, setecientos treinta y ocho) IVA incluido***; y teniendo en cuenta que este llamado corresponde a un contrato abierto por montos, el monto total máximo queda a ***Gs.*** **150.000.000** ***(guaraníes ciento cincuenta millones),*** *y el monto total mínimo es de* ***Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)*** **IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios,

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser la más ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes. ----------

ES NUESTRO INFORME. –

Cesar Guzmán Acuña Silva
Comité de Evaluación

Albino Ramon Rivero Portillo
Comité de Evaluación

Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación